

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de septiembre de 1960 que aprobaba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1961-62.

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre de 1960, páginas 13805 a 13809, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el artículo tercero, párrafo tercero, donde dice: «Tipos C y E: Hasta una extensión total de 50.000 hectáreas...», debe

decir: «Tipos C y E: Hasta una extensión total de 550 hectáreas...»

En el artículo sexto, el párrafo cuarto dice: «Zona tercera.—Alicante, Castellón, Lérida, Tarragona, Valencia y Baleares, la isla de Mallorca», y debe decir: «Zona tercera.—Alicante, Castellón, Lérida, Tarragona, Valencia y de Baleares la isla de Mallorca».

En el mismo artículo, el párrafo octavo dice: «Zona séptima.—Las provincias de Badajoz y Ciudad Real y los términos municipales situados al sur del cauce del río Tajo y al oeste de la carretera Garrovillas-Cáceres-Trujillo-Zorita-Madrigalejo», y debe decir: «Zona séptima.—Las provincias de Badajoz y Ciudad Real y los términos de la de Cáceres situados al sur del cauce del río Tajo y al oeste de la carretera Garrovillas-Cáceres-Trujillo-Zorita-Madrigalejo».

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1960 por la que se anula el destino civil adjudicado al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Juan Antonio Domínguez López.

Excemos. Sres.: Como resolución del recurso de alzada formulado por el Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Juan Antonio Domínguez López, queda anulada la concesión del destino de Auxiliar administrativo en la representación de la Tabacalera, S. A., en Gerona, que se le otorgó por Orden de 13 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 173).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros...

* * *

ORDEN de 4 de octubre de 1960 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Brigada de Infantería don Idefonso González Arias. Ayuntamiento de Viella (Lérida).—Retirado en 25 de septiembre de 1960.

Brigada de Infantería don Tomás Gil Bote. Escuela Superior de Arte Dramático, Madrid.—Retirado en 19 de septiembre de 1960.

Brigada de Sanidad don Eulogio Fernández Pousa. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado en 23 de septiembre de 1960.

Sargento de Infantería don Jerónimo Calafell Terrasa. «Reemplazo Voluntario» en Pontevedra.—Retirado en 22 de septiembre de 1960.

Sargento de Infantería don Sebastián Díez García. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado en 20 de septiembre de 1960.

Sargento de Infantería don Antonio García Postigo. Administración de Correos de Málaga.—Retirado en 25 de enero de 1960.

Sargento de Ingenieros don José Rey López. «Reemplazo Voluntario» en Málaga.—Retirado en 11 de noviembre de 1957.

Sargento de Sanidad don Argimiro Martín Manajo. Biblioteca Universitaria, Madrid.—Retirado en 21 de septiembre de 1960.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros...

* * *

ORDEN de 4 de octubre de 1960 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Sargento primero don Julián Sánchez del Monte.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que se indica:

Sargento primero de Artillería don Julián Sánchez del Monte, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 91, con el cargo de Vigilante de almacén en la empresa del Constructor y Contratista de obras don José Porcel Alemany, con domicilio social en Andraitx (Baleares). Son Jofre, núm. 18. Fija su residencia en Andraitx. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Suboficial anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Pre-

sidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—P. D., Serafin Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se jubila a don Lorenzo Pérez Fortea, Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por haber prestado al Estado más de cuarenta años de servicios efectivos, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Lorenzo Pérez Fortea, Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 9 de octubre próximo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

* * *

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1835/1960, de 21 de septiembre, por el que se dispone que don Emilio García Gómez cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Irak, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en disponer que don Emilio García Gómez cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Irak, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETO 1836/1960, de 21 de septiembre, por el que se dispone que don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Líbano, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en disponer que don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Líbano, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1837/1960, de 21 de septiembre, por el que se dispone que don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo cese en el cargo de Director general de Organismos Internacionales, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en disponer que don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo cese en el cargo de Director general de Organismos Internacionales, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETO 1838/1960, de 21 de septiembre, por el que se nombra Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Líbano a don Emilio García Gómez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Líbano a don Emilio García Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETO 1839/1960, de 21 de septiembre, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Perú a don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República del Perú a don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

* * *

DECRETO 1840/1960, de 21 de septiembre, por el que se nombra Director general de Organismos Internacionales al Consejero de Embajada don Francisco Javier Elorza y Echániz, Marqués de Nerva.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar Director general de Organismos Internacionales al Consejero de Embajada don Francisco Javier Elorza y Echániz, Marqués de Nerva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ